

ELEMENTOS PENITENCIALES EN LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Cuando hablamos del sacramento de la Reconciliación nos vamos enseguida con nuestro pensamiento al sacramento de la Penitencia. Verdad hay en ello. Pero no tenemos en cuenta suficientemente la acción reconciliadora que encierra en primer lugar, y con todo derecho, el sacramento de la Eucaristía. Puede que por esto, en alguna de nuestras catequesis, alguien se ha extrañado de las numerosas veces que en la celebración de la Misa aparecen elementos penitenciales.

La relación entre el sacramento de la Eucaristía y el sacramento de la Penitencia debe ser bien entendido por los fieles para comprender cómo se complementan.

El papa **Juan Pablo II**, en la Audiencia general del día 18 de abril del 84, dedicó su catequesis a este tema y conviene recordar alguna de sus palabras:

“Por una parte, se puede y se debe afirmar que el sacramento de la Eucaristía perdona los pecados. La celebración de la Misa se sitúa como momento clave de la sagrada liturgia que es "la cumbre a la que tiende la actividad de la Iglesia, y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza". En este gesto sacramental el Señor Jesús representa su Sacrificio de obediencia y donación al Padre en favor nuestro y en unión con nosotros: "para la remisión de los pecados".

El Concilio de Trento en este sentido habla de la Eucaristía como de "antídoto por medio del cual somos liberados de las culpas cotidianas y preservados de los pecados mortales". Más aún, el mismo Concilio de Trento habla de la Eucaristía como del sacramento que otorga la remisión de los pecados graves, pero a través de la gracia y el don de la penitencia, la cual está orientada e incluye, al menos en la intención —"in voto"—, la confesión sacramental. La Eucaristía, como Sacrificio, no sustituye y no se pone en paralelismo con el sacramento de la Penitencia: más bien se establece como el origen del que derivan y el fin al que tienden todos los otros sacramentos, y en particular la Reconciliación; "perdona los delitos y los pecados incluso graves" ante todo porque incita a la confesión sacramental y la exige.

Y he aquí el otro aspecto de la doctrina católica. La Eucaristía que, como he dicho en mi primera Encíclica, es "el centro de la vida del Pueblo de Dios", exige que se respete "la plena dimensión del misterio divino, el pleno sentido de este signo sacramental en el cual Cristo, realmente presente, es recibido, el alma se llena de gracias y se nos da la prenda de la gloria futura".

Por esto, el Concilio de Trento —salvo en casos particularísimos en los que, por lo demás, como se ha dicho, la contrición debe incluir el "votum" del sacramento de la Penitencia— exige que quien tiene sobre su conciencia un pecado grave, no se acerque a la comunión eucarística antes de haber recibido, de hecho, el sacramento de la Reconciliación.

El 17 de febrero de 2002, el mismo **Juan Pablo II** escribe una Carta a los sacerdotes con motivo del Jueves Santo, titulada *La Eucaristía y el sacramento de la Penitencia*.

Entre los numerosos documentos del magisterio pontificio y episcopal que han tratado de ese tema de las relaciones entre la Eucaristía y la Penitencia, no podemos olvidar este bello texto del Siervo de Dios Juan Pablo II. Es extraordinariamente claro y preciso sobre la íntima conexión que existe entre los dos sacramentos:

"La Eucaristía, cumbre de la economía sacramental, es también su fuente: en cierto sentido, todos los sacramentos provienen y conducen a ella. Esto vale de modo especial para el Sacramento destinado a «mediar» el perdón de Dios, el cual acoge de nuevo entre sus brazos al pecador arrepentido. En efecto, es verdad que la Eucaristía, en cuanto representación del Sacrificio de Cristo, tiene también la misión de rescatarnos del pecado. A este propósito, el Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda que «la Eucaristía no puede unirnos a Cristo sin purificarnos al mismo tiempo de los pecados cometidos y preservarnos de futuros pecados» (n. 1393). Sin embargo, en la economía de gracia elegida por Cristo, esta energía purificadora, si bien obtiene directamente la purificación de los pecados veniales, sólo indirectamente incide sobre los pecados mortales, que trastornan de manera radical la relación del fiel con Dios y su comunión con la Iglesia. «La Eucaristía –dice también el Catecismo– no está ordenada al perdón de los pecados mortales. Esto es propio del sacramento de la Reconciliación. Lo propio de la Eucaristía es ser el sacramento de los que están en la plena comunión con la Iglesia» (n. 1395)"

Entrando en el Misal y abriendo las páginas que nos guían en la celebración de la Eucaristía, nos topamos, efectivamente, con múltiples elementos penitenciales. Fijémonos en ello. Según Mons. **Julián López Martín**, obispo de León,

“reparar los momentos en los que se percibe unas veces la referencia a la conversión y a la pureza interior por una parte y otras a la misericordia divina, contribuyen también a comprender que el carácter de la Eucaristía como sacramento de la reconciliación no se reduce a un solo gesto o plegaria sino que impregna toda la celebración.

De hecho todo el Ordinario o ritual de la Misa, en su base significativa y sacramental como actualización eficaz del sacrificio de la cruz en el que se verificó de una vez para siempre la obra de nuestra redención, constituye una unidad cargada de dinamismo que, siguiendo su propio ritmo, destaca ahora un aspecto, ahora otro, para expresar toda la riqueza que contiene. Se trata, pues, de valorar el conjunto de la celebración integrando cada elemento ritual o plegaria en su contexto, atendiendo no sólo a la unidad global de toda la acción litúrgica, sino también a la parte que cada momento de la misma presta al todo. La Eucaristía, como sacramento de reconciliación, lo es toda ella en su unidad y en su globalidad”.(Cf. Reconciliación y Eucaristía - mercaba.org).

De la mano de este obispo, especializado en la liturgia de la Iglesia, demos un vistazo general a las diversas partes de la Misa y comprobemos cómo se reparte el elemento penitencial a lo largo de toda la celebración.

1 – Los ritos iniciales:

"La finalidad de estos ritos, dice la Ordenación general del Misal Romano, n. 46, es hacer que los fieles reunidos constituyan una comunión y se dispongan a oír como conviene la Palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía".

En este contexto se sitúa el **acto penitencial**, cuya razón de ser es únicamente suscitar unos sentimientos de humildad y de reconocimiento como pecadores delante Dios.

El acto comienza con la invitación del que preside:

“Hermanos: Para celebrar dignamente estos misterios, reconozcamos nuestros pecados”.

Debe seguir un instante de silencio para que toda la asamblea interiorice la actitud. Sigue la intervención de la asamblea, variable según los distintos modos de hacer la petición de perdón. El modo más común es el siguiente:

“Yo confieso ante Dios todopoderoso y ante vosotros, hermanos, que he pecado mucho de pensamiento, palabra obra y omisión. Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa...”.

Finalmente, el presidente pronuncia una breve fórmula como esta o semejante:

“Dios todopoderoso, tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna”.

En el canto del **Gloria**, el pueblo vuelve a suplicar arrepentido:

“Tú que quitas el pecado del mundo, ten piedad de nosotros”.

2 – La liturgia de la Palabra:

Se deben considerar como momentos significativos de esta actitud penitencial las diversas súplicas que acompañan la proclamación del Evangelio, a saber:

La **bendición del diácono** que lo va a proclamar:

“El Señor esté en tu corazón y en tus labios, para que anuncies dignamente su Evangelio; en el nombre del Padre, y del Hijo +, y del Espíritu Santo”.

La **petición del sacerdote** si lo lee él:

“Purifica mi corazón y mis labios, Dios todopoderoso, para que anuncie dignamente tu Evangelio”.

La **súplica silenciosa al final de la lectura** que acompaña el beso al Evangeliario:

“Las palabras del Evangelio borren nuestros pecados”

En la **recitación del Credo**, el pueblo confiesa:

“Creo en el perdón de los pecados”.

3 – La liturgia eucarística:

El lavatorio

Se pueden considerar también como momentos penitenciales la **súplica en voz baja** que dice el sacerdote antes del lavado:

"Acepta, Señor, nuestro corazón contrito y nuestro espíritu humilde; que éste sea hoy nuestro sacrificio y que sea agradable en tu presencia, Señor, Dios nuestro".

También la que dice el celebrante **durante el lavatorio de manos**, tomada del salmo 51:

"Lava del todo mi delito, Señor, limpia mi pecado".

Y la llamada a la pureza de corazón implícita en la invitación:

"Orad hermanos, para que este sacrificio mío y vuestro, sea agradable a Dios Padre todopoderoso"

Pero hay otros momentos, más importantes aún, que marcan con más intensidad la dimensión reconciliadora del hombre con Dios del sacrificio eucarístico.

El prefacio

Hay dos Plegarias sobre la Reconciliación:

En el Prefacio de la P I se reconoce la misericordia de Dios:

"Muchas veces los hombres hemos quebrantado tu alianza; pero tú, en vez de abandonarnos, has sellado con la familia humana, por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Salvador, un pacto tan sólido, que ya nada lo podrá romper".

En el Prefacio de la P II, si reconoce cómo Dios nos ayuda en nuestra debilidad:

"En una humanidad dividida por las enemistades y las discordias, tú diriges las voluntades para que dispongan a la reconciliación. Tu espíritu mueve los corazones para que los enemigos vuelvan a la amistad, los adversarios se den la mano y los pueblos busquen la unión".

La plegaria eucarística

La *plegaria eucarística*, aunque es fundamentalmente una oración de acción de gracias, sin embargo, su contenido central es siempre la salvación efectuada por el sacrificio pascual de Jesús. La reconciliación y el perdón de los pecados están presentes no sólo en las palabras de la institución sino también en otros momentos como las intercesiones.

Así la PE I, el Canon Romano, pide expresamente en el *memento* o intercesión por los vivos:

"Acuérdate, Señor, de tus hijos... por el perdón de sus pecados y la salvación que esperan".

En la PE II, Se pide por todos los difuntos con la gran confianza:

"Ten misericordia de todos nosotros"

La PE III habla de la *"Víctima que nos ha devuelto la amistad con Dios"*, llamada también *"Víctima de nuestra reconciliación"*.

En la **fórmula de la consagración del vino**, el sacerdote dice:

"Tomad y bebed todos de él, porque este es el cáliz de mi Sangre, Sangre de la nueva alianza y la eterna, que será derramada por vosotros y por muchos para el perdón de los pecados".

El Padrenuestro

Sobre la oración del *Padrenuestro* dice la OGMR: *"En la oración dominical se pide el pan de cada día, con lo que también se alude, para los cristianos, al pan eucarístico, y se implora la purificación de las pecados, de modo que, en realidad las cosas santas se den a los santos"* (n. 81).

Toda la asamblea repite la enseñanza del Maestro:

"Perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden".

El rito de la paz

El *rito de la paz*, gesto de reconciliación y expresión mutua de caridad, va ligado a una oración dirigida a N. S. Jesucristo para implorar que desvíe su mirada desde nuestros pecados a la fe de la Iglesia:

"Libranos de todos los males... para que vivamos siempre libres de pecado y protegidos de toda perturbación".

"Señor Jesucristo, que dijiste a tus Apóstoles: 'La paz os dejo, mi paz os doy', no tengas en cuenta nuestros pecados, sino la fe de tu Iglesia y, conforme a tu palabra, concédele la paz y la unidad".

La fracción del pan

El *canto de la fracción* es evidente que hay que relacionarlo con el Cuerpo que se entrega. Esta alusión a Cristo contenida tanto en el gesto de la fracción del Pan como en el canto que la acompaña, se ve corroborada en la presentación a los fieles de la hostia partida mientras el sacerdote repite las palabras del Bautista:

"Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, ten piedad de nosotros".

Este texto era una de las oraciones privadas del sacerdote como preparación para la comunión, que la reforma del *Ordo Missae* ha hecho comunitaria y pública. Tanto esta oración como las otras dos que, al estar destinadas al sacerdote, se dicen en voz baja, van dirigidas a Cristo e incluyen la confianza en la fuerza liberadora del pecado que tiene la Eucaristía.

La primera pide expresamente la liberación de todas las iniquidades:

"Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que por voluntad del Padre, cooperando el Espíritu Santo, diste con tu muerte la vida al mundo, líbrame, por la recepción de tu Cuerpo y de tu Sangre, de todas mis culpas y de todo mal. Concédeme cumplir siempre tus mandamientos y jamás permitas que me separe de ti"

La segunda oración secreta pide que la comunión no sea para el que la recibe motivo de juicio y de condenación (cf. 1 Cor 11,27-31):

"Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo y de tu Sangre no sea para mí un motivo de juicio y condenación, sino que, por tu piedad, me aproveche para defensa de alma y cuerpo y como remedio saludable".

El sacerdote hace genuflexión, toma el pan consagrado y, sosteniéndolo un poco elevado sobre la patena, lo muestra al pueblo diciendo:

"Este es el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. Dichosos los invitados a la cena del Señor".

Todo el conjunto es un bello modo de expresar la identidad, en la Cruz y en la Eucaristía, de la Víctima santa que se ofrece *para remisión de los pecados* (cf. Mt 26,28).

La comunión

La *comunión sacramental* es el convite pascual, el signo que unifica todos los demás momentos de la celebración eucarística. Corresponde al último gesto realizado por el Señor con sus discípulos al instituir la Eucaristía: se la dio como alimento y como comunión. Al recibirla, bajo una especie o bajo las dos, se consuma la participación en el sacrificio de Cristo por parte de todos aquellos que se han unido al ofrecimiento de la Víctima santa ofreciéndose también ellos mismos.

El padre dominico **Martín Gelabert Ballester**, en su artículo titulado *La Eucaristía perdona los pecados*, nos ayuda a concluir nuestra reflexión:

"Desde esta perspectiva podríamos distinguir entre reconciliación y penitencia. La reconciliación se da en la Eucaristía. Su razón está en el amor gratuito e incondicional de Dios. La penitencia es el signo que se le pide al hombre para expresar la acogida de esta reconciliación y se manifiesta en el sacramento de la penitencia. Un amor no acogido no alcanza su objetivo. Un perdón otorgado y no acogido frustra su pretensión. En la Eucaristía Dios nos ofrece su amor. Gratis. Pero lo gratuito exige un contradon de reconocimiento, al menos una sonrisa, una palabra de gratitud, un gesto de acogida. El amor es gratis, pero

pide ser acogido. El perdón pide la penitencia, una expresión de dolor por parte del que ha ofendido y ha sido perdonado gratuitamente”.

Florentino Gutiérrez Sánchez. Sacerdote

www.semillacristiana.com

Salamanca, 11 de enero de 2018